

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
TRASLADO SECRETARIAL
ARTICULO 110 DEL C.G.P.

Se fija este Aviso por un (1) día, hoy, 10 de DICIEMBRE de 2020

PROCESO: PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

DEMANDANTE: JUAN DAVID URIBE GOMEZ

DEMANDADO: MARIA ALEJANDRA MUÑOZ PEREZ

RADICADO: 05001-31-10-005-2019-00185-00

ASUNTO: De conformidad con lo estatuido por el artículo 322 en concordancia con el 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandada **POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS EL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN** en contra de la SENTENCIA proferida por este Despacho el 01 de DICIEMBRE de 2020.

INICIO: 14 DIC 2020

VENCIMIENTO: 16 DIC 2020


LINA ROCIO PAREJA
Secretario